

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, noviembre 10 de 1988.-

Visto el presente expediente nº 421.573/87-Cde. nº 1 por el cual se tramita la Licitación Privada nº 459/88, a los efectos de lograr la provisión de ciento sesenta (160) cassettes para impresora modelo 5224, con destino al Departamento de Sistemas y Procedimientos; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución nº 776 de fecha 18 de julio ppdo. (confr. fs. 2), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 48.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Privada nº 459/88 y adjudicar a la firma "GANFRICK S.R.L." -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 26/27, 46 y 54 y por / el importe total de AUSTRALES SESENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y SEIS (A 66.056,-), descuento 10% por pago 7 días fecha factura.

2º.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 48- la oferta nº 12.

3º.- Tener por desistida -atento lo aconsejado // por la citada Comisión a fs. 48- la oferta nº 1, sin penalidades (Art. 61, Inc. 69, apart. a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios).

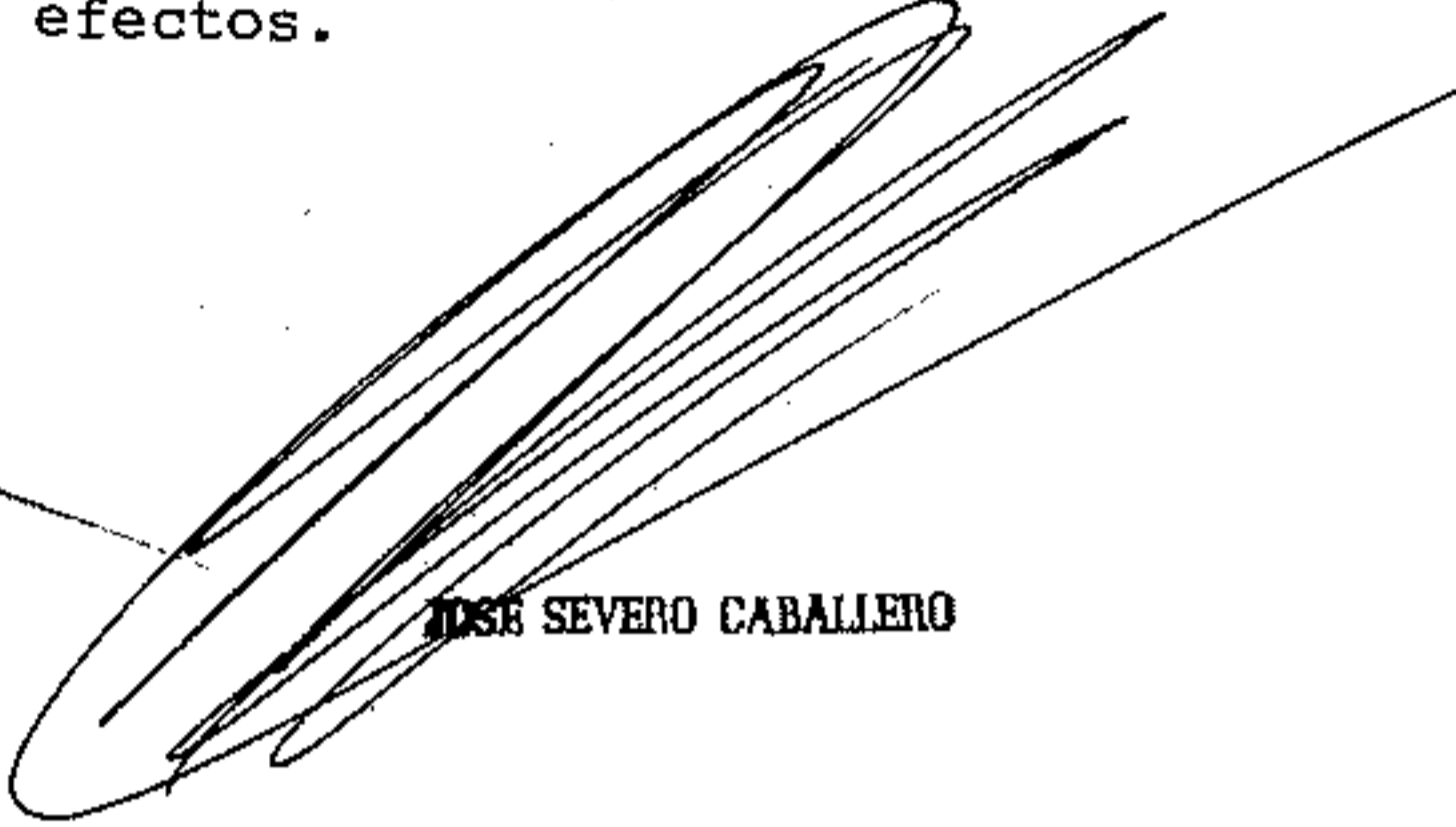
4º.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto / General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 / (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

5º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de /

//////////

////

Compras a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO